



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN CAYAMBE Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., con domicilio principal actual en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de octubre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 2954 de 30 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de noviembre de 1996.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y reforma de sus estatutos, otorgada el 26 de Septiembre de 2011 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000317.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Aura Lucía Bejarano Trujillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000317 de 20 de enero de 2012 aprobó el cambio de domicilio de AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma los artículos segundo y tercero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: Y SU DOMICILIO SERÁ EL CANTÓN CAYAMBE..." "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES LA EXPLOTACIÓN GANADERA, AVÍCOLA, AGRÍCOLA... ADICIONALMENTE SE DEDICARÁ ADEMÁS A COMPRAR Y VENDER PRODUCTOS VETERINARIOS..."

D. M. Quito, 20 de enero de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Feb. 29; Mrz. 01-02 (88863)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PAZ RIOS TECNOLOGIA S.A.



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA.

La compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/febrero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000969 de 24/febrero/2012.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, Y DERIVADOS DE LA LECHE...

LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 24/febrero/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Superintendencia de Compañías

22 MAR. 2012

(88903)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PAZ RIOS TECNOLOGIA S.A.

La compañía PAZ RIOS TECNOLOGIA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia

En
Tert
del 2
desd
del v
1046
Mart
TADO
las sig

VEHIC
ELANT
F31RP

AVAIL
CUENTA

El rema
Secretar
ubicado
Nueve d
tratarse
cuanto m
embargad
cuenta de
que se de
en cheque
se encuent
Guayaquil

JUZGADO

A los señores
CUICHAN, se le
Partición, en los
ACTOR: MILTON
DEMANDADOS
CUICHAN.
JUICIO: Partición
FUNDAMENTOS
Civil.
CUANTÍA: Indete
TRAMITE: Espect
ABOGADO DEFE

JUZGADO DÉCIM
Junio del 2010.- A
completa y reúne
respectivo. De con
dimiento Civil, con
cuestiones previas
inclusive lo relacio
demandados IDEL
GUALLASAMIN, JO
gal forma entregán
los herederos presu
Cuichan, se les citan
Procedimiento Civil,
del Cantón Rumiñah
Procurador Síndico
judicial N° 023 señal
autorización conferida
Fdo) Dr. Luis E. Taipei

Lo que comunico a U
tiene de señalar casti
tificaciones. Certifico.

SECRETARIO DEL J